



ACTA ORDINARIA N° 107-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 107-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 18 de mayo del dos mil veintidós, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- **Presidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTES -----

Andrey Zúñiga Sáenz -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Roció Soto Varela -----

Yansi Aguirre Sevilla -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Luis Duarte Fonseca -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Vanessa Masis Arias -----

Betty Latouche White -----

Alcaldesa: Yanina Chaverri Rosales. -----

Secretario del Concejo Municipal: -----

AUSENTES: Damaris Guadamuz Castro (regidora propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación miembro Junta Administrativa Colegio La Uvita.

Punto 2. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa. Asunto: Modificación Presupuestaria N° 06-2022.

Punto 3. FAESUTP. Asunto: presentar información acerca del Fondo, así como un informe de resultados de la institución a la cual represento como Director Ejecutivo

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°106-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°50-2020-2024.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales que realice la oración. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad a la regidora suplente, Yansi Aguirre Sevilla. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación miembro Junta Administrativa Colegio La Uvita. -----

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°107-2020-2024

Página 2 de 20

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar al señor: **Ballardo Fallas Salamanca, cédula 6-0215-0504**. Le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado"

Punto 2. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa. Asunto: Modificación Presupuestaria N° 06-2022.

Ciudad Cortés, Osa, 16 de mayo 2022
DAM-0345-2022

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2022

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-65-2022 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 06-2022, la cual incluye movimientos de la administración y servicios por un monto ₡ 15.188.229,05 (quince millones ciento ochenta y ocho mil doscientos veintinueve colones con 05/100) y de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por un monto de ₡47.801.827,00 (cuarenta y siete millones ochocientos un mil ochocientos veintisiete colones con 00/100) según Transcripción 06-2022.
Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.

Oficio PGP-66-2022
Ciudad Cortés, 16 de mayo del 2022

Yanina Chaverri Rosales
Alcaldesa Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2022
Estimada alcaldesa,

Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 06-2022, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados la administración, servicios y UTGV mismos que son requeridos para continuidad de labores, lo anterior por un monto total de ₡ 62.990.056,05 (sesenta y dos millones novecientos noventa mil cincuenta y seis colones con 05/100).

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. It details budget modifications for services, materials, and legal services.

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°107-2020-2024

Página 3 de 20

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS	-	1,500,000.00	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	500,000.00		Se solicita la disminución de la cuenta indicada anteriormente, debido a que esta se utiliza para la contratación de servicios de seguridad privada, pero mismo contenido presupuestario ya fue solicitado a inicio del periodo, por lo que se cuenta con suficiente contenido presupuestario para solicitar la disminución sin crear afectación a la ejecución programada para lo que resta del periodo 2022. (PSG-61-63-2022)
10406	Servicios Generales	500,000.00		
108	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,000,000.00		Se disminuye debido a que la cuenta de mantenimiento (mano de obra) no será ejecutada, puesto que no se realizará contratación administrativa en la que contemple este rubro, por lo tanto mismos materiales y herramientas serán utilizados por personal Municipal (PSG-63-2022)
10801	Mantenimiento de edificios y locales	1,000,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	256,000.00	
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	256,000.00		Se disminuye contenido en dicha cuenta, debido a que cuenta con recursos suficientes y la disminución no afectará el adecuado funcionamiento de la administración (PRH-134-2022).
20102	Productos Farmaceuticos y medicinales	256,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,756,000.00	

1

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		300,000.00	Se requiere realizar la adquisición de microondas para la cocina de la administración general, puesto que el actual en apariencia sufrió daños eléctricos considerables, por vida útil y es costoso de repuestos no es factible realizar una reparación (PSG-63-2022)
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300,000.00		
50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	300,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		300,000.00	

2

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		300,000.00	Se disminuye contenido de la partida mencionada tomando en cuenta que se debe realizar la compra de microondas para funcionarios municipales mismo que es parte de la salud ocupacional, es importante mencionar que dicha cuenta posee los recursos suficientes para ser ajustados
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300,000.00		
50101	Maquinaria y equipo para la producción	300,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		300,000.00	

3



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS
448,258.49

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		9,140,040.59	Se deben incorporar recursos ya que se recide sentencia judicial según expediente 20-000053-1418-LA-2 misma que es de acatamiento obligatorio, donde se deben cancelar los salarios caídos a funcionario del servicio. (SAV-055-2022)
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	7,628,258.49		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7,628,258.49		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	755,891.05		
0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud de la CCSS	717,127.41		
0.04.05	Contribucion patronal al BPDC	38,763.64		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	755,891.05		
0.05.01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS	407,018.26		
0.05.02	Aporte patronal al regimen obligatorio de pensiones	232,581.86		
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalizacion laboral	116,290.93		

4



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°107-2020-2024

Página 4 de 20

1	SERVICIOS		1,000,000.00	Se debe ajustar la cuenta de viaticos para los funcionarios del servicio que deben desplazarse a lugares como Ojochal, Vialla Colon, Tinoco, Fincas, Sierpe a realizar las labores de limpieza en los cuales se le cancela viaticos con el afan de no tener atrasos en las labores y avanzar (SAV-045-2022)
105	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,000,000.00		
10502	Viaticos dentro del pais	1,000,000.00	200,000.00	
5	BIENES DURADEROS		2,079,515.00	Se requiere aumentar contenido requerido para dotar de maquinaria y equipo necesarios para las labores diarias del servicio de mantenimiento de vías y sitios públicos para brindar un mejor servicio de calidad a los usuarios finales de los distintos distritos ya que se cubre un área de limpieza de aproximadamente 543.814.00 metros lineales. (SAV-45-2022)
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,079,515.00		
50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,079,515.00		
	TOTAL A INCEMENTAR		12,219,555.59	

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS
248,258.49 7,380,000.00

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		2,275,000.00	Se disminuye contenido presupuestario de dichas partidas tomando en consideracion que se debe acatar con urgencia sentencia juciones 20-000053-1418-LA-2 misma que no se tenia contemplado dentro de los gastos pero al ser obligatorio debe realizarse los movimientos para su cancelacion (SAV-55-2022)
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000,000.00		
0.02.01	Tiempo Extraordinario	1,000,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,275,000.00		
0.03.04	Salario escolar	1,275,000.00		
1	SERVICIOS		1,980,000.00	
1.01	SERVICIOS BASICOS	450,000.00		
1.0102	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	450,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	80,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	80,000.00		
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	450,000.00		
1.07.01	Actividades de capacitacion	300,000.00		
1.07.02	Actividades protocolarios y sociales	150,000.00		
1.08	MATENIMIENTO Y REPARACION	1,000,000.00		
1.08.05	Mantenimiento y reparacion equipo de transporte	1,000,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		5,535,040.59	Se disminuye contenido de las cuentas mencionadas ya que poseen suficiente contenido presupuestario y de momento se debe dar prioridad a lo justificado en los aumentos (SAV-045-2022) Ademas de que se debe dar prioridad con carácter de urgencia la sentencia judicial segun expediente 20-000053-1418-LA-2
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,175,000.00		
20104	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00		
20102	Productos farmaceuticos y medicinales	175,000.00		
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,200,000.00		
20401	Herramientas e Instrumentos	1,200,000.00		
20402	Repuestos y accesorios	1,000,000.00		
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIV.	2,160,040.59		
29901	Utiles y materiales de oficina y computo	271,345.50		
29904	Textiles y Vestuario	877,127.41		
29905	Utiles y materiales de limpieza	407,018.26		
29906	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	488,258.49		
29999	Otros utiles, materiales y suministros diversos	116,290.93		
5	BIENES DURADEROS		2,429,515.00	Se disminuye contenido de esta partida ya que inicialmente se habia contemplado la compra de equipo que se ubica en este codigo pero se hace necesario ajustar el codigo 50199 porque es
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,429,515.00		
50101	Maquinariaa y equipo para la produccion	2,429,515.00	-	
	TOTAL A DISMINUIR		12,219,555.59	

2



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°107-2020-2024

Página 5 de 20

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		500,000.00	Se debe ajustar la cuenta de viaticos para los funcionarios del servicio que deben desplazarse a lugares como Ojochal, Viälla Colon, Tinoco, Fincas, Sierpe a realizar las labores de limpieza en los cuales se le cancela viaticos con el afan de no tener atrasos en las labores y avanzar (SAV-045-2022)
105	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	500,000.00		
10502	Viaticos dentro del pais	500,000.00		
5	BIENES DURADEROS		162,673.46	Se requiere aumentar contenido requerido para dotar de maquinaria y equipo necesarios para las labores diarias del servicio de mantenimiento de parques para brindar un mejor servicio de calidad a los usuarios finales de los distintos distritos ya que se cubre un área de limpieza de aproximadamente 56.666.86 metros cuadrados (SAV-45-2022)
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	162,673.46		
50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	162,673.46		
	TOTAL A INCEMENTAR		662,673.46	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		662,673.46	Se disminuye contenido presupuestario de la siguiente cuenta, ya que posee suficiente contenido, por lo que no afecta el funcionamiento del servicio. Oficio SAV-45-2022
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	662,673.46		
50101	Maquinariaa y equipo para la produccion	662,673.46		
	TOTAL A DISMINUIR		662,673.46	



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		150,000.00	Se incorpora contenido para el pago de deducible del INS por daños presentes en la unidad SM 7923 (SGA-112-2022)
199	IMPUESTOS	150,000.00		
19905	Deducibles	150,000.00		
	TOTAL A INCEMENTAR		150,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		60,622.50	Se disminuye contenido de las metas indicadas debido a que se hace necesario el pago de deducible y ya se cancelaron los concepto de RTV de la unidad del departamento, no se tienen funcionarios por lo que no se requieren viaticos y de momento no se debe realizar adquisicion de repuestos (SGA-112-2022)
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	28,122.50		
10499	Otros servicios de gestion y apoyo	28,122.50		
105	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	32,500.00		
10502	Viaticos dentro del pais	32,500.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		89,377.50	
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	89,377.50		
20402	Repuestos y accesorios	89,377.50		

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		100,000.00	Se debe incorporar contenido en las cuentas mencionadas, tomando en cuenta que la unidad de turismo productos de la pandemia COVID-19 donde se limitaba la presenciales en giras y reuniones y envista que se han levantado la mayoría de las resticiones se hace necesario disponer de recursos para cumplimiento del plan de trabajo (POT-16-2022)
105	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	100,000.00		
10501	Transporte dentro del pais	20,000.00		
10502	Viaticos dentro del pais	80,000.00		
	TOTAL A INCEMENTAR		100,000.00	

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°107-2020-2024

Página 6 de 20

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		100,000.00	Se disminuye contenido presupuestario de la cuenta indicada tomando en consideración que se poseen suficientes recursos presupuestarios para ajustar otras cuentas (POT-16-2022)
107	CAPACITACION Y PROTOCOLO	100,000.00		
10702	Actividades protocolarios y sociales	100,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		100,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIOS		2,000,000.00	Se incorporan recursos con el fin de ejecutar la contratación para la Evaluación de Impacto Ambiental de construcción de puente sobre río Punta Mala, en la comunidad de Veruel. (Transc 06-2022)
1.04	Servicios de gestión y apoyo	2,000,000.00		
1.04.03	Servicios de ingeniería	2,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		2,000,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	SERVICIOS		2,000,000.00	Se disminuyen los recursos en la cuenta de Servicios de Ingeniería considerando que se registra un saldo sin utilizar y se disponen los recursos para ser incorporados en la cuenta de Servicios de Ingeniería del proyecto 01 Unidad Técnica de Gestión Vial, para la contratación de la Evaluación de Impacto Ambiental para la
1.04	Servicios de gestión y apoyo	2,000,000.00		
1.04.03	Servicios de ingeniería	2,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		2,000,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 05 MICROEMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	MATERIALES Y SUMINISTROS		32,787,827.00	Se trasladan los recursos de la cuenta de vías de comunicación terrestre a la cuenta de mantenimiento de vías de comunicación, con el fin de cumplir con el aporte de la Municipalidad de Osa, en cuanto al pago de mano de obra, para la ejecución de las labores de mantenimiento vial y la construcción de aceras ejecutadas por la Microempresa de Mantenimiento Vial, derivada del Convenio de Participación en el Contrato de Préstamo "Programa de la Red Vial Cantonal II (PRVC-II. (Transc 06-2022)
108	Mantenimiento y reparación	32,787,827.00		
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicació	32,787,827.00		

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°107-2020-2024

Página 7 de 20

2	MATERIALES Y SUMINISTROS		13,014,000.00	Se incorporan recursos en varias cuentas de materiales y productos de uso en la construcción, con el fin de cumplir con el aporte de la Municipalidad de Osa en las labores de construcción de aceras ejecutadas por la de Mantenimiento Vial, derivada del Convenio de Participación en el Contrato de Préstamo "Programa de la Red Vial Cantonal II (PRVC-II. (Transc 06-2022)
2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mant.	13,014,000.00		
2.03.01	Materiales y productos metálicos	302,000.00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	12,548,000.00		
2.03.03	Madera y sus derivados	114,000.00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	50,000.00		

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 05 MICROEMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
5	BIENES DURADEROS		45,801,827.00	Se procede a rebajar el monto establecido en la cuenta de Vías de comunicación terrestre, con el fin de que dichos recursos se trasladen a otras cuentas dentro del mismo proyecto, las cuales requieren recursos para dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Participación en el Contrato de Préstamo "Programa de la Red Vial Cantonal II (PRVC-II para el proyecto de construcción de aceras ejecutado con la Microempresa de Mantenimiento Vial
5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	45,801,827.00		
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	45,801,827.00		
TOTAL A DISMINUI			45,801,827.00	

Una vez leído y analizado y discutido el oficio DAM-0345-2022, donde se remite para su respectivo análisis y aprobación el PGP-65-2022 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 06-2022, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Acuerdo N° 2, el Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se aprueba de manera DEFINITIVA la modificación presupuestaria N° 06-2022, la cual incluye movimientos de la administración y servicios por un monto ¢ 15.188.229,05 (quince millones ciento ochenta y ocho mil doscientos veintinueve colones con 05/100) y de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por un monto de ¢47.801.827,00 (cuarenta y siete millones ochocientos un mil ochocientos veintisiete colones con 00/100) según Transcripción 06-2022. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. FAESUTP. Asunto: presentar información acerca del Fondo, así como un informe de resultados de la institución a la cual represento como Director Ejecutivo. ----
(No se presentó, solicita reprogramación) -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°106-2020-2024.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria N°106-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el Acta Ordinaria N°106-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°107-2020-2024

Página 8 de 20

Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°50-2020-2024.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°50-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°50-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDESA MUNICIPAL. -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 18 de mayo de 2022

DAM-INFO-13-2022

Honorable

Concejo Municipal

Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, la suscrita Yanina Chaverri Rosales, Alcaldesa Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 12 de mayo al 18 de mayo de 2022.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
12/05/2022	Atender a la señora María Edith Moreno Bustos, con cédula número 5-0147-0528, vecina de Ciudad Cortés.	Solicitud de información sobre escritura en propiedad en el barrio El Precario de Ciudad Cortés.
12/05/2022	Reunión con el señor Manuel Antonio Machado Ramirez, cédula 3-0241-0405, vecino de San José y la señora Roxana Ramirez de Archivo Municipal.	Solicitud de autorización de pasantía para el diseño de una investigación como proyecto de graduación asociado a temas archivísticos.
13/05/2022	Reunión con la señora Damaris Guadamuz Castro, Regidora Municipal y el Arq. Héctor Sáenz Castro, Director de Gestión Urbano Rural.	Conversar sobre la Propiedad a nombre de la Junta de Pensiones en Ciudad Cortés.
13/05/2022	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
13/05/2022	Atender a la señora Adriana Cabrera Jiménez, con cédula de identidad 1-1124-0572, vecino de Ciudad Cortés.	Solicitud para resolver problemática de agua en Ciudad Cortés de Osa.
16/05/2022	Reunión con la señora Vivian Najera de VERSATEC y la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa.	Presentación de la plataforma GPS- Optimización de procesos en control de gastos y GPS.
16/05/2022	Gestionar correspondencia con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y Alcaldía Municipal.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
17/05/2022	Asistir a la Sesión Extraordinaria convocada por los señores miembros del Concejo Municipal de Osa.	Tema para tratar exclusivamente es: Presentación de Informe de desempeño de la Auditoría Interna.
17/05/2022	Reunión con la Licda. Roxana Cortés Lumbi, Encargada de la Oficina de la Mujer de este ayuntamiento.	Realizar revisión y firma de actas de Comité de Seguridad Cantonal.
17/05/2022	Reunión con LA Leidy Martínez González Asesora Legal de este ayuntamiento.	Conversar sobre acuerdos a cumplir en materia de Salud Ocupacional.
18/05/2022	Reunión con jefaturas de la Administración Tributaria y Dirección Financiera Administrativa, enfocada especialmente a la gestión con la recaudación de impuestos y gestiones de la Unidad de Cobros.	Conversar sobre las medidas a tomar sobre los arreglos de pago, estrategias para recaudar fondos, Cobros Judiciales, simplificación de trámites, entre otros.
18/05/2022	Audiencia Oral con el Juzgado Civil, Familia y Trabajo de Ciudad Cortés, con el Lic. Rodrigo Calderón en el despacho.	Proceso: Proceso Especial De Fuero - Violación al Debido Proceso Parte Actora: Fausto Francisco Vargas Guerra y otros.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°107-2020-2024

Página 9 de 20

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio DAM-341-2022, de fecha 13 de mayo de 2022, recibido el 16 de mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Sra. Yanina Chaverri Rosales, alcaldesa municipal, Municipalidad de Osa, dirigido a la Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, con copia al concejo municipal el cual dice: -----

Reciba un saludo cordial, por parte de esta Alcaldía Municipal.

Por medio del presente oficio y en atención a su advertencia Adv-AI-003-2022, suscrita por su estimada persona, referente al pago de viáticos a funcionarios Municipales, esta Alcaldía procede a comunicarle lo siguiente en relación con lo expuesto en dicha advertencia:

En lo que nos interesa en cuanto al punto 3 de la Advertencia de marras, sobre que, en esta Municipalidad se pagan viáticos a todos los funcionarios municipales con sustento en la CIRCULAR- ALC-014-2018, efectivamente es cierto que este Ayuntamiento cuenta con dicha CIRCULAR, para regular lo concerniente a pago de viáticos a los funcionarios Municipales. Asimismo, el artículo 17 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos, faculta a las administraciones activas a establecer excepciones, como lo hizo esta administración activa.

Cabe indicar que el ente Contralor en su oficio DFOE-FIP-0097, no desacredita el instrumento utilizado por esta Administración activa (CIRCULAR), para establecer excepciones. Siendo que, en el dictamen indica que el numeral 17 faculta a la Municipalidad para establecer excepciones para el pago de viáticos, tal y como ocurre en el caso particular. Las circulares administrativas son un medio formal y general mediante el cual, se puede regular casos como el de marras. Máxime que así lo faculta el ente Contralor, en el numeral 17 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos.

Es importante para esta Alcaldía Municipal, dejar claro que la CIRCULAR-ALC-014-2018, cumple con lo requerido por el ente Contralor, puesto que lo regulado en dicha Circular, no contrapone lo dispuesto en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos, emanado por la Contraloría General de La República.

Cabe señalar que, esta Alcaldía Municipal está trabajando con los entes técnico, para culminar el reglamento de viáticos de la Municipalidad de Osa.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio DAM-337-2022, de fecha 12 de mayo de 2022, recibido el 16 de mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Sra. Yanina Chaverri Rosales, alcaldesa municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.

Por este medio, la suscrita Yanina Chaverri Rosales, Alcaldesa Municipal de Osa, procedo a brindar respuesta a la Transcripción-PCM-N°1775-2020-2024, respecto a la moción presentada por la señora Tairis Chavarria Vargas.

Por lo tanto, esta Alcaldía Municipal, remite copia del Oficio PPM-035-2022, suscrito por la Licda. Jessenia Salas Jiménez, Proveedora Institucional, en el cual brinda informe sobre el proceso para adjudicar y su pronunciamiento al respecto.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información y darse por enterados, se solicita a la señora alcaldesa, se coordine asesoría en materia de contratación administrativa, con el IFAM. La regidora Tairis Chavarría, indica que lo que ella solicitó en la moción fue una asesoría, porque se están hablando de procesos de más de 350 millones de colones y ella lo omite, me queda debiendo en su respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°107-2020-2024

Página 10 de 20

expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe correo electrónico de fecha 11 de mayo, suscrito por Jessica Roldan Solano, administración MMEC, ADI Rancho Quemado, dirigido al concejo municipal de Osa, donde solicitan espacio en sesión de concejo para la presentación de los resultados y avances de la microempresa de mantenimiento manual de camino por estándares comunitarias ejecutada por la Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Quemado Osa en el convenio con la Municipalidad de Osa, ruta Rincón-Drake. Una vez visto el correo electrónico el Concejo Municipal ACUERDA: conceder audiencia el 15 de junio de 2022, en sesión ordinaria que se realiza a las 4 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio MFA-0021CM-2022, de fecha 11 de mayo de 2022, recibido el 11 de mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Primeramente, reciban un cordial saludo, seguidamente, el infrascrito, Mainor Anchía Angulo, mayor, casado, con cédula de identidad número 6-0236-0798, me apersono ante sus distinguidas autoridades administrativas, de conformidad con lo estipulado en los numerales 27 y 30 de la Constitución Política, así como en canon 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, para lo siguiente:

En ocasión de la sesión municipal del día miércoles 11 de mayo, en donde se discutió lo concerniente al pago de viáticos, es menester solicitar copia del acta de dicha sesión, en donde conste la votación en torno del tema en cuestión. Asimismo, copia certificada de la Advertencia de la Auditoría Interna en relación al tema, así como el criterio del Departamento Legal de la Municipalidad, sobre el asunto en cuestión.

Sin más que agradecer su atención, me suscribo de usted con toda consideración. Señalo para recibir notificaciones la dirección electrónica: manchia71@gmail.com la cual se encuentra debidamente registrada ante el Departamento de Informática del Poder Judicial.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: se solicita al secretario, que con base a la ley certifique la información solicitada. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe nota, de fecha 02 de mayo de 2022, recibida el 11 de mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita por Pablo Sequeira Obregón, dirigida a la señora Yanina Chaverri, Alcaldesa y al concejo municipal la cual dice: -----

Estimados señores:

Reciban cordial saludo. De la manera más atenta solicito a ustedes intercedan su buenos oficios, para poder lograr obtener la escritura del terreno en el que habito por más de 50 años. Ubicado en el centro de Ciudad Cortes contiguo al Hospital Viejo de Ciudad Cortas, registrado con plano número 760 707

Adjunto a esta solicitud. Cartas de vecinos que dan fe del tiempo de vivir en dicho terreno, y copia del plano.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA: trasladar la nota de solicitud de escritura a la señor alcaldesa, para que proceda según corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarria Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio MFA-0020CM-2022, de fecha 11 de mayo de 2022, recibido el 11 de mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°107-2020-2024

Página 11 de 20

1 Primeramente, reciban un cordial saludo, seguidamente, el infrascrito, Mainor Anchía Angulo,
2 mayor, casado, con cédula de identidad número 6-0236-0798, me apersono ante sus
3 distinguidas autoridades administrativas, de conformidad con lo estipulado en los numerales
4 27 y 30 de la Constitución Política, así como en canon 32 de la Ley de Jurisdicción
5 Constitucional, para lo siguiente:

6 En ocasión de que se aproxima el proceso de nombramiento de la persona representante del
7 cantón de Osa, ante la Junta de Desarrollo Rural de la Zona Sur, JUDESUR, es menester,
8 solicitar información sobre los periodos en los cuales el señor Gabriel Villachica Zamora, ha
9 ostentado dicha representación.

10 Sin más que agradecer su atención, me suscribo de usted con toda consideración.

11 Señalo para recibir notificaciones la dirección electrónica: manchia71@gmail.com la cual se
12 encuentra debidamente registrada ante el Departamento de Informática del Poder Judicial.

13 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: que según los**
14 **registros que se encuentran en la secretaría del concejo, el señor Gabriel Villachica, fue**
15 **nombrado en el periodo constitucional que va del año 2018 al 2022. Se solicita se adjunte**
16 **el acuerdo de nombramiento. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios**
17 **Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura**
18 **Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del**
19 **trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

20 **Punto 7. Se recibe oficio 05052022, de fecha 11 de mayo de 2022, recibido el 11 de mayo**
21 **de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por**
22 **Christian Alonso Chacón Vargas, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----**
23 Consejo Municipal de Osa.

24 La presentes es para saludarle e interponer sus buenos oficios, me presento ante ustedes Yo
25 Christian Chacón Vargas, cedula 109740815, vecino de Osa, Palmar, para ver que ha sucedido
26 con los acuerdos que ustedes han sometido a votación UNA VEZ MAS, para hacer de su
27 conocimiento que hasta el día de hoy he recibido una única respuesta, cito:

28 Ciudad Cortes, 04 de mayo del 2022.

29 Transcripción-PCM-N°1873-2020-2024

30 Punto 11. Se recibe correo electrónico el día 08 de abril de 2022, suscrito por Licda. Jessenia
31 Salas Jiménez, proveedora municipal, dirigido al concejo municipal, el cual dice: Buenos días,
32 Según transpción-PCM-N°1799-2020-2024 en la cual hay un cuadro sobre información
33 solicitada es de indicar que esta unidad de proveeduría no ha recibido documentación alguna,
34 además de indicar que el expediente que se menciona (2021CD-000064-019400001) se
35 encuentra en SICOP. para consultas y es de acceso a cualquier ciudadano que lo requiera,
36 importante mencionar que esta proveeduría no realiza investigaciones.

37 PRIMERO: Que falta de eficiencia y eficacia a tan pobre respuesta, no poder contestar en
38 tiempo y en forma una respuesta tan poco profesional después de tantos meses de haberse
39 solicitado, si bien le indico que es sabido por mi persona que la información está en SICOP,
40 porque de ahí es donde tome la información que aporte que se investigue tal vez ni observo
41 que los datos que me refiero no los saque del aire. ¿Es más, cabe ver como proveeduría no
42 brinda un informe de bienes recibidos según solicitud cartelería, no indica que marca, que
43 modelo que nunca se indicó en la oferta del oferente y mucho menos a la hora de recibir los
44 equipos, eso no es responsabilidad de proveeduría? ¿Es decir, cualquiera compra de equipos
45 dentro de la Municipalidad la proveeduría ni revisa si los mismos coinciden o no con lo solicitado
46 por que no se si ellos deben o no realizar este trabajo? Como lo expuse en notas anteriores en
47 el archivo digital se indica que se presume que los equipos no cumplen con aspectos básicos
48 del Reglamento de Contratación administrativo, como Marcas, Modelos, es decir compraron
49 equipos que a la fecha nadie saben que son si cumplen lo solicitado o no. Esto no es trabajo
50 de Proveeduría dar por recibido los equipos que se desconocen desde la presentación de
51 ofertas y la recepción.

52 SEGUNDO: Me imagino que la solicitud de investigación del caso, al conocer la respuesta de
53 proveeduría la asignaron a el departamento que realizo el proceso de adjudicación, evaluación
54 de las ofertas. Para que brinde la respuesta. El cual no sabemos ni ella lo indica en su nota. Y
55 que proveeduría no se ha dado a la tarea de v



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°107-2020-2024

Página 12 de 20

TERCERO: Hoy ya casi 1 mes hábil de las solicitudes planteadas nueva mente no hay respuestas o bien desde octubre del año pasado, y subsecuentemente los meses siguientes de solicitudes no hay nadie en la Administración que brinde respuestas, es más cuando dan una respuesta hasta vergüenza ajena da. Es más, el Departamento legal no ha respondido a ver si ellos también indican que no les corresponde el análisis de lo solicitado y pasan los meses acogidos a l silencio.

Según cito: Ciudad Cortes, 01 de abril del 2022.

Transcripción-PCM-N°1799-2020-2024.

Por este medio transcribo a su persona acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Osa, en Sesión Extraordinaria °47-2020-2024, celebrada el 29 de marzo del 2022, el cual dice: - ARTICULO III. CORRESPONDENCIA.

Punto 11. Se recibe oficio 22032022, de fecha 22 de marzo de 2022, recibido el 22 de marzo de 2022, vía correo electrónico en la secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrito por Christian Alonso Chacón Vargas.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: se remite el oficio a cada departamento en donde se han realizado gestiones y se les indica se les concede diez días hábiles después de notificados para brindar respuestas o informes solicitados en las diferentes gestiones realizadas por el administrado. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Andrey Zúñiga Sáenz, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

CUARTO: Como lo expuse en la anterior nota, nada de lo que se le solicita a la Administración y a la Alcaldía como Jerarca, tienen respuesta una vez más expongo que ya pasaron 43 días naturales o alrededor de 28 días hábiles, SIN RESPUESTA.

¿Señores del consejo que pasa con sus acuerdos que ustedes toman tienen valor o son menospreciados por la Administración?

Señores del Consejo que sucede que sus decisiones no son respetadas y ejecutadas por la Administración, ellos hacen lo que bien les parezca, sin importa nada, esa es la importancia que le dan a los administrados y a los Acuerdos del consejo.

Que pretextos tienen para no contestar en tiempo y forma. Desde el año pasado vengo solicitando información y no ha habido respuestas.

Lo que lanzan es una cortina de humo para no dar respuestas claras, perdiendo e el tiempo en contestar a destiempo y un documento vacío y sin asignaciones claras de quien dentro de la administración le toca responder así se ve la perdida de tiempo y el desconocimiento claro de quienes son los responsables de dar respuestas dentro de la Municipalidad.

SEGUNDO: Una vez más expongo que no hay control de las solicitudes y no agendan en qué fecha se deberían de dar las respuestas por parte de la administración y que Ustedes como consejo no llevan control de las mismas, no sé cuantas veces tendré que enviar notas para que respondan y que quede evidenciado la mala administración que cuenta la Municipalidad de Osa. Y que ustedes se den cuanta que sus acuerdos no suenan, no tienen efecto esa es la fuerza que ustedes como consejo ejercen en la supervisión, control del accionar de la Municipalidad de Osa. Ese es el valor de sus acuerdos. Sin respuesta.

TERCERO: Que según nota de cito:

Punto 12. Se recibe oficio PDF-030-2022, de fecha 25 de abril de 2022, recibido el 25 de abril de 2022, suscrito por Licda.

Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: Primeramente, se indica que mi persona efectivamente participo en la reunión el día 04 de octubre 2021, del cual consta apuntes en mi agenda personal, sin embargo se aclara que la información que solicitaba el señor en relación tema de la concesión, eran sobre el criterio y respaldo de los oficios emitidos por la Municipalidad de Osa, sobre el interés en dicha concesión, los cuales fueron generados por la Unidad Técnica de Gestión Vial y Alcaldía, por lo que eran dichas unidades que debían remitirla información, ya que mi persona no tiene acceso a los mismos, ni los conozco. -----

Pregunto dentro de lo que se solicito fue los estados financieros de dicha concesión, y



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



rentabilidad del mismo para que se valorara su rentabilidad, esto no es directamente de su departamento brindar estas respuestas. Por qué dice que esto no le corresponde y más ni los conoce. Y ahora bien por desde mi solicitud hasta ahora contenta, y evadiendo su respuesta alegando desconocimiento, a quien dentro de la Municipalidad se le puede solicitar estados financieros del Tajo y su rentabilidad.

CUADRO DE SOLICITUDES.

Fecha de Nota	Fecha de Recepción	SOLICITUD	ASIGNADO A Y FECHA	TIEMPO DE RESPUESTA
22 DE SETIEMBRE 2021	Transcripción-PCM-N°1314-2020-2024 Sesión Ordinaria N°74-2020-2024, celebrada el 29 de setiembre del 2021	solicita audiencia para el miércoles 29 de setiembre de 2021, para comentarles inquietudes	Se traslada a Reunión a la Alcaldía.	<u>Sin respuesta</u> a la fecha no se me a asignado Audiencia ante el Concejo Municipal.
19 DE OCTUBRE 2021	Sesión Ordinaria N°74-2020-2024, celebrada el 29 de setiembre del 2021,	Se acordó; ACUERDA que se le atenderá en la oficina del señor alcalde municipal a las 9 am el lunes 4 de octubre de 2021, lo acompañaran los miembros del concejo que pertenecen a la Junta Vial Cantonal, el director UTGV y el señor alcalde, para escuchar sus inquietudes. TERCERO: TAJO CONCECION MUNICIPAL Expediente 1093-2007 SETENA	UTGV / 4 DE OCTUBRE 2021 Licda. Enid Benavides Leal Directora Financiera Administrativa Municipalidad de Osa.	<u>SIN RESPUESTA.</u> Información del Tajo Municipal su rentabilidad, si cuenta con permisos al día, regencias, a quien se le renta la concesión , quien controla la salida de materiales, etc.
07 de Diciembre 2021	Se acuerda en sesión enviar A comisión . Sesión Extraordinaria N°40-2020-2024, celebrada el 14 de diciembre del 2021,	Solicitud a la Proveeduría y legal, Investigación de Contratación De Instalación De Luminarias Numero 2021CD-000064-019400001.	Legal.	<u>SIN RESPUESTA.</u> Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA: en el oficio 07122021, en los puntos 1 y 2, se recibe la información y se traslada a la administración para que brinde las respuestas solicitadas. En cuanto a los tres y cuatro, así como la ampliación en oficio 08122021, se remite a la alcaldía municipal, para que brinde criterio , se solicita la ampliación de hasta un mes de tiempo para poder brindar las respuestas solicitadas.
25 de enero 2022 Oficio 25012022	1 DE Febrero del 2022, Transcripción-PCM-N°1621-2020-2024	Nulidad o Revocatoria Nombramientos CCCR de Osa	Legal 26 de enero del 2022. Departamento Legal. Sesión Ordinaria N°91-2020-2024,	<u>SIN RESPUESTA.</u> Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA transcribir al departamento de Servicios Jurídicos, para análisis y recomendaciones en cuanto a la solicitud del administrado.

Es decir que a pesar de que el Consejo Municipal envió a solicitudes de respuesta no se respondió, se puede presumir que las solicitudes de este consejo no se realizan o ejecutan por parte de la Administración y esta Alcaldía es más ni saben dónde asignar el departamento que le corresponde dar la respuesta.

Para muestras esta lista con diferentes acuerdos y sus solicitudes sin respuesta.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: conceder audiencia ante el concejo municipal de Osa, el 15 de junio de 2022 en sesión ordinaria, que se realiza a las 4 pm, se solicita se envíe los temas a tratar antes de la fecha para la confección de agenda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°107-2020-2024

Página 14 de 20

Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe Plan Estratégico e Informe de Presidencia, suscrito por Rowena Figueroa Rosales, presidenta ACEPA, dirigido al conejo municipal el cual dice: -----

Introducción:

El Plan Estratégico se puede observar como la brújula que indica el camino a seguir con la finalidad de la consecución de los objetivos, cumpliendo con el compromiso adquirido hacia la excelencia institucional.

Dicho plan es una herramienta que recoge lo que la organización quiere conseguir para cumplir su misión y alcanzar su propia visión de imagen futura que es el tema de la presentación.

Desde hace varios años la Junta Directiva actual ha trabajado en pro de una reestructuración y ampliación del campo santo de Palmar Norte por lo que hoy presentamos un plan estratégico de trabajo en el cual plasmamos objetivos que le den continuidad a esta labor y buscar lograr con ello mejorar el servicio prestado a la comunidad de una forma sostenible en el tiempo.

Estos objetivos que presentamos hoy son para desarrollarse en los próximos cuatro años venideros y estará a cargo su dirección de la Junta directiva de la Asociación y sus afiliados.

Objetivo Especifico # 1:

Mejorar la capacidad instalada y productiva del Camposanto, mediante la actualización tecnológica, modernización de la planta física tales como el mejoramiento de la infraestructura, así como concluir la tapia perimetral, aceras internas y externas incluyendo espaldones y el parqueo. Apoyar el crecimiento del desempeño laboral con la finalidad de satisfacer la demanda de los productos y servicios actuales y ofrecer nuevos.

Objetivo específico #2:

Optimizar la estructura de costos operativos del camposanto mediante la actualización periódica de sus componentes con la finalidad de lograr la sostenibilidad económica, estableciendo medidas para disminuir costos. Generando un sistema de proyección para mitigar los efectos del tipo de cambio y la inflación y analizando y desarrollando la metodología de distribución de gastos y costos asignados al camposanto según el sistema contable presupuestario de egresos e ingresos, manteniendo un sano control contable.

Objetivo Especifico #3:

Establecer las cuotas de mantenimiento para la administración del cementerio, las que se fijarán en forma tal que cubran en su totalidad los costos de operación e inversión. Buscando en todo momento la sostenibilidad económica de la Asociación.

Estrategia y acciones propuestas para lograr los objetivos:

1-Instalar paneles solares que provean la suficiente energía eléctrica que permitan que el cementerio sea autosuficiente en todo su gasto energético.

2-Activar ventas por paquetes, y nuevos planes de financiamiento.

3-Realizar un estudio de morosidad e implementar una estrategia de cobro, según lo regulado en el reglamento interno del Cementerio.

4-. Desarrollar y diversificar nuevos productos y servicios (como capilla de velación, arreglos florales, placas, servicio de cremación, que incluya cenizarios, reparación y mantenimiento de bóvedas, servicios fúnebres, construcción de nichos prefabricados, diseño de nuevos paquetes, rediseñar los productos y servicios actuales, nichos de alquiler entre otros.

Proyectos:

1- Compra de un terreno aledaño con la finalidad de ampliar el terreno donde se ubica actualmente el cementerio de Palmar Norte.

Este terreno cuenta con un área de una hectárea y sería muy importante para tener la oportunidad de ampliar el área actual del campo santo y por ende ampliar el servicio a una mayor cantidad de personas.

Para lograr este proyecto será necesario darle forma al perfil y presentarlo ante las organizaciones e instituciones correspondientes como por ejemplo JUDESUR, Municipalidad de Osa, entre otros con el objetivo de conseguir el recurso necesario para llevar a cabo la compra. Este proyecto será a mediano plazo. -----

2- Compra e instalación de paneles solares con la finalidad de proveer al campo santo de

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°107-2020-2024

Página 15 de 20

energía solar gratuita. Estos paneles solares tienen un precio de 15 millones y el recurso se recaudará de los fondos propios de la asociación productos de las ventas de los actuales servicios.

INFORME PRESIDENCIA

En mi actual condición de presidenta en esta junta directiva de la Asociación Pro Cementerio de Palmar Norte, Cantón de Osa. Me corresponde rendir ante esta asamblea el informe de labores 2020-2022. Con la presente rendición de cuentas, la junta que presido concluye con la segunda etapa del mandato adoptado por esta misma asamblea.

- Presentación del proyecto ante el concejo municipal por un monto de treinta millones doscientos ochenta y un mil ochocientos setenta y ocho punto setenta colones, en materiales, (construcción de aceras externas, internas, muro perimetral y alcantarillado), no incluye mano de obra.

- Por año se realizaron dos rifas de un millón cada una, para hacerle frente a los gastos.

- Instalación de 32 cámaras de vigilancia.

- Construcción de Nichos y fosas.

- Construcción de una capilla, para las diferentes actividades (velación de nuestra familia, misas entre otros).

- Soporte al ministerio de salud, caja costarricense del seguro social, comisión nacional de emergencias y por ende a toda la población de nuestro cantón con la atención de la emergencia mundial del covid-19.

- Se contrato una empresa para montar el sistema de facturación, para alquilar y brindar un mejor servicio a los usuarios.

- Se adquirió una línea telefónica número: 8322-0997, con el propósito de que sea exclusiva a los usuarios y poder lograr una mejor atención, en sus requerimientos.

- La junta cuenta con una cuenta en dólares y cuenta corriente.

CONCLUSIÓN:

El cementerio de Palmar Norte es un patrimonio de todos los ciudadanos de la comunidad y es responsabilidad de todos trabajar en pro del mejoramiento del mismo. Es por ello que se requiere del apoyo de todos y cada uno para el cumplimiento de los objetivos aquí presentados y lograr la meta que es tener un campo santo seguro, ordenado con una infraestructura bien cuidada que brinde el mejor servicio.

Hacemos patente nuestro compromiso de dar lo mejor de nosotros mismos en la realización de los objetivos para lograr que los fines sean concluyentes y realizables, dándole continuidad a la labor iniciada y buscando siempre brindar un buen servicio a nuestra comunidad y comunidades aledañas.

Leído y analizado el Plan Estratégico e Informe de Presidencia, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - Punto 9. Se recibe nota, de fecha 10 de mayo de 2022, recibida el 12 de mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita por, MSc. Eden René Salazar Hidalgo, director Escuela Dominicalito, con visto bueno de la supervisor circuito educativo 04 DREPZ, Lic. Fernando Monge Ilima, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación, por renuncia. Leída y analizada la nota y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Franklin Arias Fallas, cédula 1-1231-0955. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe nota, de fecha 04 de mayo de 2022, recibida el 16 de mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Ricardo Calderón Rojas, dirigida al

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°107-2020-2024

Página 16 de 20

1 **concejo municipal la cual dice:** -----
2 Buenos días
3 Estimado Consejo Municipal
4 Yo, Ricardo Calderón Rojas, cédula 9-0049-0895, Fundador del Proyecto de Conservación de
5 Tortugas Marinas, Río Claro EcoTour y propietario de Hostel Life for Life requiero de su ayuda.
6 Mediante el siguiente escrito quiero hacerles saber que requiero de su gran ayuda para poder
7 renovar la patente de Licores.
8 En su momento no la pude renovar ya que estábamos con lo de la pandemia y las veces que
9 visité la Municipalidad para realizar el trámite no logré completar el trámite.
10 Yo viajo desde San Josecito de Bahía Drake, llego a Sierpe aproximadamente a las 8:30 y
11 debo regresarme en la lancha de 11:30 por lo tanto no cuento con mucho tiempo.
12 Por dicha razón no pude renovar.
13 Les comento que mi establecimiento se encuentra en los 150 metros de la Zona Marítima,
14 proyecto en el cual hicimos una gran inversión que efectivamente estábamos logrando
15 recuperar cuando brindábamos el servicio de comidas y bebidas.
16 Actualmente la venta bajo grandemente ya que es muy usual de que las personas tanto turistas
17 como nacionales disfruten de sus bebidas cuando visitan la Playa.
18 Agradezco enormemente la ayuda que me puedan brindar para renovar mi patente de Licores
19 **Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda, recibir la información y**
20 **se transcribe al Departamento de Patentes. Esto por medio de los votos de los**
21 **Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras**
22 **Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que**
23 **la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -**
24 **Punto 11. Se recibe oficio DAM-348-2022, de fecha 17 de mayo de 2022, recibido el 17 de**
25 **mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Yanina Chaverri**
26 **Rosales, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal el**
27 **cual dice:** -----
28 Honorable Concejo Municipal.
29 Reciban un saludo cordial de parte de esta Alcaldía Municipal.
30 Por este medio, procedo a solicitar al honorable Concejo Municipal, tomar un acuerdo para
31 aprobar el pago compartido del servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones
32 municipales de manera compartida utilizando recursos de la Administración Municipal y de ley
33 8114/9329, lo anterior en cumplimiento del punto 4.1.C del Informe de Auditoría ACE-001-2020.
34 Por lo tanto, se aporta transcripción N°07-2022, mediante la cual se aprobó dicho pago
35 compartido por parte de la Junta Vial Cantonal de Osa.
36 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: transcribir al**
37 **departamento de servicios jurídicos y solicitar un criterio legal. Esto por medio de los**
38 **votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla,**
39 **Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se**
40 **omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para**
41 **cualquier consulta.** -----
42 **Punto 12. Se recibe Formulario F-PJ-04, de fecha 11 de mayo de 2022, recibido el 11 de**
43 **mayo de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, MSc. Henry**
44 **Rodríguez Mojica, directora CTP de Osa, con visto bueno de la supervisor circuito**
45 **educativo 07 DREGT, MSc. José Humberto Mena Sandoval, donde se remiten ternas para**
46 **el nombramiento de Junta Administrativa, por estar vencida. Leído y analizado el**
47 **formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a**
48 **la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Argery Díaz Beita**
49 **cédula 602210499, Oldemar Quesada Fernández cédula 601930728, Aura Luz Forester**
50 **Delgado cédula 602140983, Mainor Fernando Anchía Angulo cédula 602360798 y Roger**
51 **Campos Mora cédula 602920916. Esto por medio de los votos de los Regidores**
52 **Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla y Tairis Chavarría Vargas. Los**
53 **regidores Joaquín Porras Jiménez y Sonia Segura Matamoros, votan negativamente y**
54 **justifican que ellos se apegan a las recomendaciones del administrador del centro**
55 **educativo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los**

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°107-2020-2024

Página 17 de 20

miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe Comisión de Cementerio de Ciudad Cortés, que a la letra dice: -----

Miembro de Comisión Presentes: Betty Latouche W. y Lorenzo Ibarra R.

Visita de campo y asistencia a reunión del Comité.

Miembros del Comité presentes: Juan Cerdas Baltodano, José Fernández Morales y Marvin López Ruiz, este último colabora como albañil encargado de la construcción de bóvedas.

Objetivos de la comisión: 1-Conocer de parte del Comité, la estimación de la vida útil del cementerio. Al respecto el señor Juan Cerdas manifiesta que la vida útil del cementerio, con el espacio disponible es de 15 a 20 años como máximo, lo anterior por cuanto están valorando la construcción de bóvedas en dos niveles; es decir, una sobre otra. 2-Conocer las necesidades reales actuales del Comité. En este sentido manifiestan la necesidad de derramar varios árboles para poder ampliar el área para construcción de bóvedas. Necesidad de reconstruir la acera que va hacia el fondo del cementerio. También la necesidad de realizar un croquis donde se muestre la ubicación de las bóvedas que se construirán a futuro. La construcción de una batería sanitaria, la cual no existe en estos momentos. 3-Situación actual del lote adyacente al cementerio, al respecto manifiestan que ese terreno fue donado por la señora Sonia Morales, mide 50 m, de frente de calle, 70 m de largo y 5 m de ancho al fondo, no cuenta con plano ni escritura y consultado el Ministerio de Salud, fue deshabilitado para uso de cementerio. 5-Sobre el terreno actual del cementerio manifiestan que no cuentan con plano ni escritura.

Observaciones sobre otros aspectos detectados: 1-Comité incompleto, se hace necesaria la presencia de todos para la mejor toma de decisiones. 2-No existen proyectos para normalizar la falta de plano y escritura. 3-No se observa libro de actas donde se registren los acuerdos y reuniones que sirvan de respaldo en la toma de decisiones.

Conclusiones y recomendaciones:

1-Se debe hacer un llamado a la Asociación de Desarrollo para que colabore y aborde esta situación con el fin de lograr una administración efectiva del Cementerio de Ciudad Cortés.

2-Llamar a los miembros activos del Comité para que den a conocer al Concejo la forma en que se toman las decisiones y de cómo se administran los recursos económicos producto del pago de bóvedas por defunción. Registro de ingresos y egresos.

Una vez leído y analizado el Informe, el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información y se transcribe a la Administración para su valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Punto 2. Informe Comisión de Oficio ABI-004-2022, que a la letra dice: -----

Asunto: Oficio ABI-004-2022 (sobre solicitud del traslado de la obligación tributaria por parte de la compañía Palmatica a los ocupantes o poseedores actuales).

Presentes:

Regidora: Damaris Guadamuz Castro.

Regidora: Sonia Segura Matamoros.

Jefa del departamento de Bienes Inmuebles: Andrea Quesada Arroyo. Departamento Legal: Leidy Martínez González.

Se analiza el oficio ABI-004-2022 del 9-1-2022

La jefatura de bienes inmuebles manifiesta que la ley es clara. Que el propietario puede solicitarle a la Municipalidad que dicha obligación se traslade al actual poseedor a partir del periodo Fiscal siguiente al de su solicitud.

La jefatura de departamento Legal menciona que se tiene claro que la compañía Palmatica no puede trasladarles los inmuebles a los ocupantes ni a la Municipalidad (solo mediante un proyecto de ley). -----

En lo que nos ocupa al concejo que de previo a resolver se debe dar audiencia a los ocupantes y conocer el informe indicado y vencido el plazo otorgado para audiencia y evacuada la prueba

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°107-2020-2024

Página 18 de 20

aportada por las partes se procederá a la emisión de la resolución correspondiente. -----
Resulta que esta comisión recomienda un análisis más exhaustivo y con certeza viable para
brindar las respectivas audiencias, si así fuera lo que se debe hacer.

Al surgir algunas interrogantes en esta comisión le instamos al concejo Municipal valore la
posibilidad de solicitarle al Departamento Legal un criterio para que sea elevado a la
Procuraduría General de la República y obtener un dictamen.

Tomando como base algunas de esas incógnitas:

- Si la audiencia debe ser escrita o presencial?

- ¿Ante la oposición de recibir el traslado de la obligación tributaria que prosigue o que se hace?

- ¿Tiene el ocupante o poseedor actual derecho a que no se le traslade la obligación tributaria?

Una vez leído y analizado el Informe, el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información y se transcribe al Departamento Legal, para que brinde un criterio y poder realizar consulta a la Procuraduría General de la República. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Punto 3. Informe Comisión de revisión de borrador de Convenio de Cooperación entre La Municipalidad de Osa, La Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Cortés y HIBISCUS Alternative Sociedad Anonima, que a la letra dice: -----

Informe de comisión para revisión del borrador de Convenio de Cooperación entre La
Municipalidad de Osa, La Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Cortés y HIBISCUS
Alternative Travels Sociedad Anónima.

Día de la reunión: 15 de septiembre de 2021.

Participantes:

-Alfredo Soto Elizondo

-Tairis Chavarría Vargas Damaris Guadamuz Castro Michael Rugama Villalobos

Informe de la comisión:

Al ser las 13 horas con 30 minutos del 15 de setiembre de 2021, estando presentes las partes
convocadas, se retoma el análisis del borrador del Convenio de Cooperación entre La
Municipalidad de Osa, La Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Cortés y HIBISCUS
Alternative Travels Sociedad Anónima.

La señora Tairis Chavarría realiza consulta sobre las implicaciones sobre los compromisos
económicos que puede asumir la municipalidad con la firma de este convenio, se aclara por
parte Michael Rugama que los compromisos obedecen a apoyo logístico que contempla
coordinación de vehículos institucionales, refrigerios, espacio físico para el desarrollo de
actividades (Sala de Sesiones, Casa de la cultura de Ciudad Cortes) materiales impresos,
equipo audiovisual, identificación de población beneficiaría de los talleres, charlas y actividades
que se puedan ejecutar. Seguidamente la señora Tairis Chavarría consulta sobre la existencia
una alguna remuneración económica para Hibiscus con la ejecución de este convenio, se
indica que, de parte de la municipalidad no existe remuneración alguna, que dicho convenio
forma parte de los objetivos de la organización y su responsabilidad social.

La señora Damaris Guadamuz consulta sobre el lugar donde eventualmente se realizarían este
tipo de talleres y si existe la posibilidad de contemplar otros distritos del cantón, se aclara que,
el espacio físico, inicialmente, se definió en la Casa de la Cultura de Ciudad Cortes por las
facilidades de acceso a la infraestructura, sin embargo, no se descarta el trabajo en otros
distritos ya que actualmente Hibiscus desarrolla acciones en diferentes partes del cantón y por
ende con diferentes poblaciones.

Finalmente, aclarado los puntos expuestos y dado la importancia que representa esta alianza
para el cantón de Osa, está la comisión recomienda la aprobación del convenio de Cooperación
entre La Municipalidad de Osa, La Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Cortés y
HIBISCUS Alternative Travels Sociedad Anónima.

Se cierra la reunión al ser las 14 horas del 15 de setiembre de 2021.

Una vez leído y analizado el Informe, el Concejo Municipal ACUERDA: acoger las recomendaciones del oficio y con base a los criterios del Departamento Legal y de Planificación Institucional, se APRUEBA de manera DEFINITIVA el convenio de marras y se autoriza a la señora alcaldesa municipal a la firma del mismo. Esto por medio de los



votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----
Punto 4. Informe Comisión Acompañamiento al equipo de atletismo en campeonato Nacional U18-20, Hatillo San José, presentado por Roy Vargas Zamora, que a la letra dice: -----

INFORME DE COMISION ACOMPAÑAMIENTO A EL EQUIPO ATLETISMO EN CAMPEONATO NACIONAL U18-U20 HATILLO SAN JOSE DEL 13 AL 15 MAYO

- 1- El presente informe de la participación de la delegación de atletismo, en su categoría U18-U20, donde participaron 10 atletas, y salen del cantón el viernes 13 de mayo, donde participan los días sábado 14 en la pista de atletismo Rafael Ángel Pérez en HATILLO San José, regresando el día domingo 15 mayo al ser las 9pm
- 2- La participación de dichos atletas en la parte deportiva, en mi punto de vista fue un éxito donde 6 de los 10 atletas lograron traer medallas para el cantón, quedando de la siguiente manera

ATLETA	ORO	PLATA	BRONCE
ANGELY CABEZAS VALERIO	1		
MILENA RAMIREZ ZELAYA		1	
SHANTELL GARCIA BUSTILLO	2		
DANIEL NUÑEZ CARBALLO	1		
ERICK MOLINA ROJAS		2	
YAFED HERRERA OROZCO			1

- 3- En total la delegación logro traer con sus 10 atletas, 4 medallas de oro, 3 medallas de plata y 1 medallas de bronce para un total de 8 medallas.
- 4- Además, se logra la clasificación de tres atletas en la próxima selección nacional, para los juegos centroamericanos a nivel juvenil

OBSERVACIONES

- 1- Resaltar que la organización total del viaje se dio mediante un convenio, entre el CCDR.OSA Y LA ASOCIACION DE ATLETISMO, donde los gastos fueron compartidos logrando ayudarse ambas partes. Igual un aporte de los padres de familia y entrenadores.
- 2- FELICITAR AL EQUIPO DE ATLETISMO A SUS ATLETAS POR EL COMPROMISO Y RENOMBRE A NIVEL NACIONAL EN ESTE DEPORTE, LOGRANDO una vez más formar parte de la SELECCIÓN NACIONAL DE COSTA RICA Y DEJAR EL CANTON DE OSA PRESENTE.
- 3- SOLICITARLE AL CONSEJO UNA VEZ MAS IMPULSAR LA CREACION DE UN CENTRO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE BARRIO LOURDES, QUE PUEDA SER UTILIZADO POR NUESTRA JUVENTUD Y TODA LA POBLACION EN EL AREA RECREATIVA Y DEPORTIVA.

Una vez leído y analizado el Informe, el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Acuerdo N°1. De los regidores propietarios: Lorenzo Ibarra Rosales y Roy Vargas Zamora, de los síndicos Betty Latouche White y Jorge Cerdas Pérez, acogido por la propietaria, Sonia Segura Matamoros, que a la letra dice: -----

Se hace necesario ofrecer a la juventud del distrito de Ciudad Cortés, espacios acordes para la práctica deportiva, que actualmente son inexistentes en la comunidad, cuyo objetivo es lograr apartar a nuestra juventud del nefasto flagelo de las drogas y los malos hábitos.

Con tal motivación mocionamos para que este concejo acuerde solicitar a la administración y/o al departamento de planificación institucional la elaboración del anteproyecto que permita el logro de dicho objetivo, para lo cual aportamos los diseños integrales del “Centro Deportivo Barrio Lourdes” de Ciudad Cortés, lo anterior con la premura y urgencia de que sea presentado ante la embajada de Japón en la fecha y medios indicados.

Que se declare acuerdo firme y se dispense de trámite de comisión. -----

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1

Página 20 de 20

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal